

DISPOSICIÓN N° 4836

BUENOS AIRES,

1 2 MAYO 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-011590-15-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT Nº 6728/16 se autorizó a la firma PETROQUÍMICA RÍO TERCERO S.A., la inscripción del producto denominado DESINFECTANTE PARA AGUA DE CONSUMO HIPOCLORITO DE SODIO 100 g/l CLORO ACTIVO, marca doCLEAN, como producto domisanitario, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que en el citado acto administrativo se ha deslizado un error involuntario respecto de la composición del producto, que devino en una incorrecta consignación de la denominación en el certificado de RNPUD Nº 0250005, en el rótulo y en la Disposición ANMAT Nº 6728/16, siendo subsanable en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto Nº 1759/72 (t.o. 1991).

Que la firma ha solicitado a fojas 96 la corrección de la denominación y la composición.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

m 68 1



DISPOSICIÓN Nº 4836

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase el primer considerando de la Disposición ANMAT Nº 6728/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que por las presentes actuaciones la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. con RNE Nº 040030651, solicita las modificaciones de contenido neto y marca para el Producto denominado DESINFECTANTE PARA AGUA DE CONSUMO HIPOCLORITO DE SODIO 110 g/l CLORO ACTIVO, Marca doCLEAN, inscripto mediante certificado de RNPUD Nº 0250005, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98".

ARTÍCULO 2°.- Rectifícase el Artículo 1º de la Disposición ANMAT Nº 6728/16 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase a la firma PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) Nº 040030651, titular del producto denominado DESINFECTANTE PARA AGUA DE CONSUMO HIPOCLORITO DE SODIO 110 g/l CLORO ACTIVO, Marca doCLEAN, las modificaciones de contenido neto y marca cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD Nº 0250005, que forma parte de la presente Disposición, vigente hasta el 18 de diciembre de 2018".

ARTÍCULO 3°.- Rectifícase el Artículo 3º de la Disposición ANMAT Nº 6728/16 el

CV6 4D



DISPOSICIÓN Nº

4836

que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorízase el rótulo de fojas 102 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Cancélase el Certificado de RNPUD Nº 0250005 otorgado por Disposición ANMAT Nº 6728/16 de esta Administración Nacional.

ARTICULO 5°.- Extiéndase el certificado de RNPUD Nº 0250005 que forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifiquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del Certificado mencionado en el artículo 5°, de la copia autenticada de la Disposición ANMAT Nº 6728/16 obrante de fs. 83 a 93 inclusive, de la composición centesimal obrante a fojas 97 y del rótulo autorizado obrante a fojas 102. Cumplido, archívese.

EXPTE. No: 1-47-0000-011590-15-8

DISPOSICIÓN Nº

~ 63

4836

Or. ROBERTO LEDE Subadministrador Nacional A.N.M.A.T. CONCENTRADO CON 110g/I DE CLORO ACTIVO



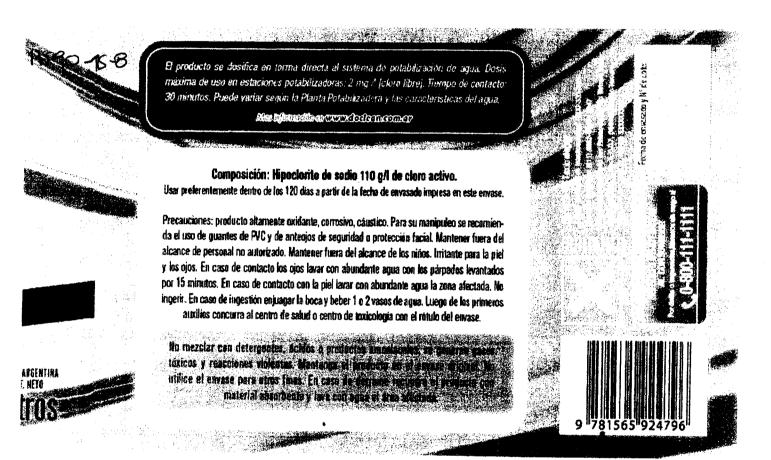
LICA PROFESSIONAL - PROFESSIONAL PROFESSIONA

El texto es iguoliporo los etiquetos de 5, 10, 20 7 1000 litros.

ENRIQUE A. FICINI Director Técnico

Lie, en Química

1 2 MAYO 2017





República Argentina Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e institutos Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250005

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: DESINFECTANTE PARA AGUA DE CONSUMOHIPOCLORITO DE SODIO 110 G/L CLORO ACTIVO

2. Marca:

DOCLEAN

3. Origen:

ARGENTINA

4. Principios Activos:

HIPOCLORITO DE SODIO 110 G CL/L

5. Forma de Presentación:

BIDÓN PLÁSTICO DE CONT. NETO: 5 L, 10 L, 20 L; RIG'S

PLÁSTICO DE CONT. NETO: 1000 L.

6. Venta:

VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. Titular del Producto:

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

8. Domiciliado en:

RUTA Nº 6 CAMINO ALMAFUERTE S/Nº - RIO

TERCERO - CORDOBA

9. Establecimiento TITULAR:

RNE Nº: 040030651

10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-011590-15-8.

Disposición Nº:

4836

Fecha:

1 2 MAYO 2017

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 18/12/2013.

Or. ROBERTO DEE Subadministrador Nacional

Sello y Firma del Funcionario Responsable

OF M-